



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR “SAN SALVADOR”

Sede: Teniente Gutiérrez 452 – San Salvador – E.R.

Extensiones Áulicas: Gral. Campos y Villa Clara

terciariosansalvador@yahoo.com.ar

Primer ofrecimiento y Convocatoria Interna N°1/2020 para cobertura transitoria y excepcional

La Rectoría del Instituto de Educación Superior “San Salvador”, realiza el siguiente ofrecimiento interno para la “Cobertura de Coordinador de Carrera” de forma transitoria y excepcional según Anexo I Punto III Inc. 3 Res. 987/20 C.G.E., Circular 08/20 JC y Circular 09/20 JC (Punto 2) de las siguientes tecnicaturas: **Tecnicatura Superior en Administración Contable – Diseño Curricular Res. N°837/15 C.G.E.** , **Tecnicatura Superior en Administración Pública – Diseño Curricular Res. N° 906/15 C.G.E.** y **Funciones Res. 4789/15 CGE – Capítulo II. Art. 36**

Horas	Año	Función	Días - Horario
24 STF	----	“Coordinación de Carrera” Extensión áulica Villa Clara del I.E.S. “San Salvador”	Lunes a Viernes de 18:45 a 23:30

Perfiles y requisitos:

- Poseer título de profesor de Nivel Superior Universitario o no Universitario, o ser Profesional Universitario con carrera de posgrado de Formación Docente con planes de estudio no menor a 2 (dos) años.
- Estar desempeñándose o haberse desempeñado en Establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Superior, por un término no inferior a 2 (dos) años de antigüedad.
- Contar con una antigüedad de 4 (cuatro) años en el ejercicio de la docencia frente a alumnos, de los cuales por lo menos 2 (dos) años deben corresponder al Nivel Superior.
- Poseer antecedentes específicos para la Coordinación: conocimientos de informática, formación y/o actualización en aspectos normativos, administrativos e institucionales del Nivel Superior.
- Poseer formación en temáticas vinculadas a la Carrera, problemáticas institucionales, resolución de conflictos, derechos humanos, ambiente, salud.
- Contar con disponibilidad horaria y de traslado para coordinar la Extensión Áulica que funciona en la Escuela Secundaria N° 2 “Dr. Delio Paniza” de la localidad de Villa Clara, Dto. Villaguay.

Los docentes de la Extensión Áulica deberán manifestar su **postulación, desde el 02/09/2020 al 04/09/20 inclusive**, a través del **correo electrónico terciariosansalvador@yahoo.com.ar**, establecido como domicilio electrónico legal para las convocatorias durante el período de contingencia, **especificando y enviando:** Función, Carrera, Nombre, Apellido, DNI, teléfono de contacto, Títulos, según Resolución 836/17 CGE, registrados en RR HH (escaneados); “cuadro antigüedades” emitido por SAGE.

Las designaciones durante el período de contingencia de la pandemia COVID-19 serán de carácter transitorio, de acuerdo a lo estipulado para cada nivel y modalidad en los anexos de la Resolución 898/20 y N° 987/20 del CGE. **Las coberturas serán en el marco del régimen de compatibilidad vigente.**

Téc. Gabriela L. Rodriguez
Secretaria

Prof. Jorge R. BÖHME
Rector